

# HUELGA GENERAL



yo voy!!

## HUELGA GENERAL 29 SEPTIEMBRE PORQUE ASÍ NO

*Las diferentes medias de ajuste, así como las reformas que se han aprobado o se están planificando, son de tal calado que afectan a la esencia, al núcleo central de nuestro Estado de Bienestar y de nuestro modelo laboral, y nos plantean una honda preocupación sobre sus posibilidades para sacarnos de la crisis y, en todo caso, sobre las condiciones en las que saldremos de ella. Puede que los trabajadores, en estos momentos, tengamos dificultades para comprender los cambios que se avecinan por la manera en que estos ajustes se están planteando, incidiendo en su inevitabilidad, y para darnos cuenta de que van a cambiar la vida de todos. Por eso el sindicato, no sólo está en el derecho, está en la obligación, de promover el debate social, el interés de los trabajadores en estos cambios y su conocimiento profundo, así como manifestar nuestro rechazo con toda rotundidad.*

### **ASÍ NO: HAY AGRESIÓN A LOS TRABAJADORES LUEGO HAY HUELGA**

Hemos parado el golpe de la crisis trabajando en los ámbitos en los que nos corresponde: amortiguando el impacto en las empresas mediante la negociación de condiciones laborales que permitieran adaptar las plantillas a las pérdidas de actividad evitando la pérdida de empleo; y en el marco del Diálogo Social, reclamando políticas de estímulo a la actividad económica (como lo fue el Plan E), y el mantenimiento –e incluso la ampliación- de la protección por desempleo para los trabajadores en paro. ¿Quién, si no, reivindicó y consiguió la puesta en marcha de los 420 euros para los parados que hubieran agotado sus prestaciones?. Y recordar que en España las huelgas generales se convocan contra agresiones a los derechos de los trabajadores, mientras no hubo agresión no hubo huelga.

**Pero la situación ha cambiado.** El Gobierno ha dado un giro radical a su política aprobando medidas que suponen un ataque a los derechos de los trabajadores, a las protecciones sociales vinculadas al trabajo, y en última instancia una ofensiva contra el Estado del Bienestar y el modelo social europeo. **Hay agresión a los derechos de los trabajadores, y consecuentemente, habrá huelga general.**

**ASÍ NO: LOS GOBIERNOS EUROPEOS, INCLUIDO EL ESPAÑOL, SE HAN RENDIDO A LOS MERCADOS FINANCIEROS, Y HAN DECEPCIONADO A LOS CIUDADANOS A LOS QUE REPRESENTAN.**

**Es políticamente indecente pretender hacer pagar a los trabajadores una parte sustancial de los costes de la crisis económica, y eso es lo que se está haciendo en toda la Unión Europea, presionada económicamente por esos mercados financieros que -entregados a la**

especulación y el fraude- nos han llevado a esta crisis, y presionada políticamente por el conservador gobierno alemán.

**Los brutales ajustes económicos** que se están adoptando como terapias de choque para salir de la crisis económica, **son injustos** socialmente, **regresivos** laboralmente, **y equivocados** económicamente porque ponen en grave riesgo las ya débiles perspectivas de crecimiento económico y creación de empleo.

**Es completamente falso que esta sea la única política posible para salir de la crisis.** Paul Krugman, premio Nobel de Economía (nada sospechoso por tanto de incompetencia, desconocimiento de la realidad, o connivencia sindical) denunciaba hace poco días los peligros de estas políticas de ajuste (“Muchos economistas, entre los que me incluyo, consideramos que este giro hacia la austeridad es un tremendo error”), su falta de razones objetivas (“El punto clave es que, aunque los defensores de la austeridad se las dan de realistas obstinados que hacen lo que hay que hacer, no pueden ni quieren justificar su postura con cifras reales (porque, de hecho, las cifras no respaldan su postura”), la hipocresía y los intereses de parte que inspiran estas políticas (“En EEUU, muchos de los que se describen a sí mismos como halcones del déficit son simple y llanamente unos hipócritas: están ansiosos por recortar la ayudas de quienes las necesitan, pero su preocupación por los números rojos desaparecen cuando se trata de subvenciones fiscales a los ricos”), para concluir que “la política económica de todo el mundo ha dado un mal giro, y que las probabilidades de una recesión prolongada aumentan día a día”.

Desde hace tres décadas el ultraliberalismo ha tenido como objetivo la implantación global de lo que se ha llamado “el orden espontáneo de los mercados”, sin obstáculos legales ni poder estatal que pudiera interferirlos. Y ahora, **los Estados, maniatados por las gigantescas deudas que han debido contraer** para evitar el derrumbe del sistema financiero internacional, **se rinden a los mercados financieros y pretenden convencernos de que sea cual sea el color de los gobiernos sólo hay una política económica posible**, con lo que quedaría definitivamente fuera del alcance de los ciudadanos y de sus instituciones democráticas las decisiones relativas al empleo, el reparto de la riqueza o la política monetaria.

No debemos caer en la trampa de aceptar como inevitables las políticas de ajustes sociales y laborales, porque no lo son. Más bien **estamos en la obligación de actuar, de denunciar la impotencia con la que actúa la política frente a los dictados de los mercados y de las instituciones que les dan respaldo**; de reclamar a los gobiernos que recuerden que representan los intereses de los ciudadanos que los eligen; de recordar que tenemos derecho a decidir el tipo de sociedad que queremos, incluido su modelo económico.

Los trabajadores europeos **tenemos que movilizarnos para exigir que la Unión Europea sea algo más que un mercado y una moneda**, que hay que dar a la ciudadanía perspectivas de futuro, de acción y de esperanza frente a la desafección, el miedo y el repliegue a soluciones ultraderechistas que avanza en Europa.

Por esta razón, el 29 de septiembre, coincidiendo con la huelga general que UGT y CCOO hemos convocado en España, la Confederación Europea de Sindicatos (CES) ha convocado en toda Europa una jornada europea de acción y una euromanifestación en Bruselas, para responder a ese movimiento colectivo de los gobiernos europeos hacia la desarticulación de nuestro modelo social.

## **LAS RAZONES DE UNA HUELGA GENERAL**

### **PORQUE HAY UNA SECUENCIA DE AGRESIONES A LOS TRABAJADORES.**

En el mes de mayo, tras la crisis griega, se produjo un giro radical en la política de la UE, y un cambio de rumbo en los planteamientos del Gobierno español, que acometió de forma acelerada varias medidas:

- **Un plan de ajuste para la reducción del déficit público** en 15.250 millones de euros en 2 años, lo que supone 1,5 puntos de PIB (Consejo de Ministro del 20 de mayo), y que se cobra como víctimas a los pensionistas (se congelan las pensiones en 2011), a los empleados públicos (reducción de un 5% de media en sus salarios a partir de junio), y algunas políticas laborales y sociales (suspensión del régimen transitorio de la jubilación parcial, supresión del cheque bebé, eliminación de la retroactividad en prestaciones por dependencia...)

- **La reforma laboral**

- **Se insiste en la necesidad de concretar en este año la reforma de las pensiones**, con unas propuestas regresivas presentadas por el Gobierno en el mes de enero, y que suponen retrasar de los 65 a los 67 años la edad legal de jubilación, ampliar el número de años necesarios para el cálculo de la pensión, entre otras medidas la que UGT ya ha expresado su absoluto rechazo.

- Y está pendiente ver si, en la confección de los Presupuestos Generales del Estado para 2011, se introducen nuevos ajustes, que el Gobierno había avanzado que adoptaría "si los considera necesarios", y que podrían amenazar las prestaciones por desempleo o incluso establecer el copago de algunas prestaciones sanitarias.

**No es, por tanto, una medida, sino una secuencia de ajustes** que comienzan en el mes de mayo, y **que aún no sabemos cómo acabarán.**

## **PORQUE HAY MOTIVOS PARA RECHAZAR LAS MEDIDAS DE RECORTE DEL GASTO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE LA UE Y DEL GOBIERNO**

- *HAY QUE REDUCIR EL DÉFICIT, PERO A OTRO RITMO.* Los planes de estabilidad y austeridad que están aprobando los gobiernos de la UE, basados en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la Eurozona tienen como objetivo alcanzar un déficit del 3% del PIB en 2013. Pretender un objetivo tan ambicioso (dados los altos niveles de déficit que soportan la mayoría de los Estados) en un periodo de tiempo tan corto es anteponer el equilibrio de las cuentas públicas a la lucha contra el desempleo y a la recuperación económica.

Lo que reclamamos es que la planificación económica se haga manteniendo los objetivos de reducción del déficit, pero en unos plazos de tiempo que lo hagan compatible con la reactivación económica y la creación de empleo, sin que la primera opción haga inviable la segunda.

Además, es un grave error pretenden –como ha hecho el Gobierno español– una reducción rápida del déficit público recortando sólo los gastos, sin abordar reformas que permitan mejorar los ingresos. El Gobierno debe incorporar en sus políticas medidas que actúen sobre la estructura de los ingresos del Estado, lo que exige reconstruir la fiscalidad a través de medidas impositivas tales como:

- Recuperar los impuestos de Patrimonio y Sucesiones.
- Crear nuevas vías impositivas, que refuercen la progresividad fiscal, como un incremento del IRPF para las rentas más altas.
- Endurecer el tratamiento fiscal del capital (intereses, plusvalías, dividendos, etc...) y de las grandes fortunas.
- Rediseñar la imposición de las Sociedades de Inversión de Capital Variable (SICAV), cuyo capital invertido tributa al 1%.
- Combatir de forma efectiva y contundente el fraude fiscal y la economía sumergida (se calcula que una reducción del fraude del 23% del PIB al 13%, nivel medio del fraude fiscal en los países de nuestro entorno, permitiría obtener unos ingresos adicionales por año de 38.500 millones de euros, que en lugar de ser escamoteados a la sociedad por los defraudadores estarían en las arcas del Estado y evitarían tener que suprimir gastos sociales).
- Aumentar el IVA a los bienes de lujo.
- Crear una tasa específica al sector financiero

**HAY QUE REFORMAR LAS PENSIONES, PARA MEJORARLAS NO PARA DEBILITAR EL SISTEMA Y FOMENTAR LOS SISTEMAS PRIVADOS.** El sistema público de la Seguridad Social, que en mayo de 2010 contaba con cerca de 18 millones de asegurados, cuenta con un altísimo respaldo y una gran valoración entre los ciudadanos frente a los sistemas privados. Según los datos de la OCDE, los ahorros acumulados en pensiones privadas en España representan alrededor del 7% del PIB, frente a una media del 60% en los países que componen esa organización; y aunque el número de trabajadores españoles con planes privados es del 54% (porcentaje alto en comparación con otros países), la mayoría hace aportaciones pequeñas (el 66% contribuyen con menos de 300 euros anuales).

Los españoles confiamos en el sistema público de pensiones, que en los últimos 15 años ha ido adaptándose a una realidad cambiante gracias al acuerdo de los grupos parlamentarios en torno al llamado Pacto de Toledo (alcanzado en abril de 1995) y a la Comisión Parlamentaria que le dio continuidad, y a los acuerdos alcanzados en el marco del Diálogo Social.

Por todo esto, nos oponemos a la propuesta para la reforma de las pensiones que unilateralmente, y rompiendo los consensos previos, presentó en enero el Gobierno y quiere sacar adelante en este mismo año. Retrasar 2 años la edad legal de jubilación (de los 65 a los 67 años), o incrementar los 15 años de cotizaciones que ahora son considerados para calcular la pensión de jubilación, son medidas que abocan a pensiones de miseria (la pensión media en 2009 fue de 759,86 euros, las mínimas ronda los 400 euros), y a un ataque frontal a la columna vertebral de nuestro sistema de protección social.

Reformar, sí; con consenso político y social; pensando en los ciudadanos y no en el déficit ni en los mercados financieros; buscando incrementar los recursos y no reducir las prestaciones; apoyando la prolongación voluntaria e incentivada de la vida laboral, y no un retraso impuesto de la edad de jubilación que hará imposible para los trabajadores de muchas ramas de actividad continuar en activo hasta la edad legal.

### **PORQUE LA REFORMA LABORAL ES UN ATAQUE FRONTAL A LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES,** que además:

- No creará empleo.
- No ayudará a cambiar el modelo productivo.
- No reducirá la dualidad en el mercado de trabajo ni la temporalidad
- Abarata y facilita el despido.
- Privatiza la gestión del desempleo.
- Abre la vía de la contratación de las ETT en los sectores peligrosos y en el empleo público.
- Rompe la negociación colectiva y aumenta el poder de los empresarios.

### **¿Cuál es el contenido de la reforma laboral?**

¿Qué medidas se establecen para luchar contra la dualidad y la temporalidad injustificada?

- El único contrato de carácter temporal que se retoca es el de obra o servicio, para limitar su duración a 3 años, o a 4 -si el convenio colectivo así lo determina-. Transcurrido este tiempo, si el trabajador continúa, es fijo. Un plazo que las empresas tendrán muy en cuenta.
- Las contratadas y subcontratadas pueden seguir utilizando los contratos de obra o servicio para atender su actividad, sin necesidad de contar con plantillas estables.
- No se evita el encadenamiento de contratos con distintos trabajadores para cubrir un mismo puesto de trabajo.
- El incremento de la indemnización por finalización de contrato temporal no es ni inmediato ni inminente: seguirá siendo de 8 días por año, para todos los contratos que se celebren hasta 2012. A partir de ese año, se irá aumentando a razón de 1 día en cada año (9 en 2012, 10 en 2013, 11 en 2014). Sólo los contratos que se celebren en 2015 gozarán de una indemnización de 12 días por año.

- Se fomenta la contratación temporal inicial por las amplísimas posibilidades de conversión de los contratos temporales en contratos de fomento de la contratación indefinida. El contrato temporal va a ser un auténtico periodo de prueba.
- Se apuesta por la desaparición del contrato indefinido ordinario. La ampliación generalizada de los colectivos con los que se puede suscribir el de fomento de la contratación indefinida convierte a este contrato en el ideal para el empresario por las enormes ventajas que le ofrece y los menores derechos de los trabajadores: indemnización de 33 días (en lugar de 45), de la que el empresario sólo paga 25 aunque no exista causa para el despido.
- Se facilita el despido objetivo que lleva aparejada una indemnización de 20 días, de los que el empresario sólo se hace cargo de 12 días (los otros 8 el FOGASA).
- Se le allana el camino al empresario para no aplicar los incrementos salariales pactados en convenio.
- Las agencias privadas de colocación ya pueden tener ánimo de lucro: la privatización ha llegado al desempleo.
- Las empresas de trabajo temporal van a poder actuar en sectores que se han considerado peligrosos.

Si con estas medidas la dualidad disminuye, será porque todos los trabajadores vamos a ser igual de vulnerables.

**HUELGA  
GENERAL**   
yo voy!!